GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001126/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/502/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0419/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010567
FECHA: 28/Nov/19
HORA: 12:20
RECIBIÓ: Doni

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10285/7424
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

Calle Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, piso 3, colonia Tránsito
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México
Tel. 57 40 11 80

 680

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2019

No OFICIO: AMA / 5 0 2 / 2019

ASUNTO: Se envía respuesta.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención su oficio a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/493.5/2019, de fecha 10 de septiembre de 2019, en el cual adjunta el oficio No. MDPPOSA/CSP/0419/2019, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente Y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo; mediante el cual requiere la información que se considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Sobre el particular me permito comunicarle, que después de haber efectuado la revisión pertinente al Punto de Acuerdo referido, se hace de su conocimiento que para el caso particular de la Alcaldía Milpa Alta, no se han presentado iniciativas ciudadanas para un cambio de uso de suelo. Sin embargo, en caso de presentarse o de requerir modificaciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, se atenderán con diligencia para que se cumpla y aplique todo momento lo estipulado en dicho Acuerdo, con la finalidad de que cualquier trámite relacionado al tema, se realice en estricto apego a lo dispuesto en el Artículo 42 Fracciones IV, V y VI, del Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en vigor.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL ALCALDE EN MILPA ALTA

JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
22 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:45

c.c.p.- Ing. Adoratriz López Pérez. - Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.
Lic. Andrés Sánchez Cruz. - Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.
David Cervantes Soto. - Subdirector de Planeación Urbana.
Arq. Valente Jaime Sánchez Reyes. - Jefe de la Unidad Departamental de Licencias, Números Oficiales y Nomenclatura.

ALP*DCS*VJSR*fara